PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1184

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AGRO KOETI COMERCIAL DE PATRICIA KARINA OZORIO, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE KIT DE FERTILIZANTES Y FUNGICIDAS PARA HUERTA FAMILIAR – ID N° 334.800", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN C.E. MAG N° 03/2017.

Asunción, 31 de AGOSTO de 2017

VISTO: La presentación realizada por los miembros del Comité de Evaluación a la Dirección de Contrataciones, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual se eleva a consideración el Dictamen CEO MAG N° 42/2017, en el marco del llamado "Adquisición de Kit de Fertilizantes y Fungicidas para Huerta Familiar – ID N° 334.800", bajo la modalidad de Contratación por Excepción MAG N° 03/2017, con las recomendaciones respectivas, (Exp. N° 35966/17), y

CONSIDERANDO: Que según Dictamen CEO MAG N° 42/2017, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a los efectos de iniciar la evaluación y comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado "Adquisición de Kit de Fertilizantes y Fungicidas para Huerta Familiar", iniciado bajo la modalidad de Contratación por Excepción MAG N° 03/2017, del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Se deja constancia que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el N° 334.800, y que el PBC fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas y a su vez en un Diario de Gran Circulación, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.. Sistema de Adjudicación: **POR EL TOTAL**. En fecha 24 de agosto del año en curso, se labró Acta de Apertura de Sobres N° 16/2017, que forma parte del presente dictamen, en la que consta que han presentado sus ofertas dentro del plazo límite las siguientes firmas: **SERVICIO INTEGRAL AGROPECUARIO S.A. (SIASA), AGROPECUARIA SANTA RITA, AGRO KOETI COMERCIAL.**

Que conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que la Empresa **AGRO KOETÍ COMERCIAL de Patricia Karina Ozorio,** NO se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en al Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03. Analizada la integridad de las documentaciones presentada por la firma: **AGRO KOETI COMERCIAL de Patricia Karina Ozorio,** resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el PB y C y por ende es considerada "**OFERTA CALIFICADA"**

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 333/2017, se dispone del total del crédito presupuestario, para la adquisición deseada.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que dice: "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) Presente el precio evaluado como el mas bajo".

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda ***ADJUDICAR,*** *conforme al detalle del* ***"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",*** *a la firma* ***AGRO KOETI COMERCIAL de Patricia Karina Ozorio,*** *por un monto de* ***Gs. 593.640.000 (Guaraníes quinientos noventa y tres millones seiscientos cuarenta mil) IVA incluido.***

Que la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 30 de agosto de 2017, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Nota DGAF N° 947/2017 de fecha 31/08/17, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1184

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AGRO KOETI COMERCIAL DE PATRICIA KARINA OZORIO, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE KIT DE FERTILIZANTES Y FUNGICIDAS PARA HUERTA FAMILIAR – ID N° 334.800", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN C.E. MAG N° 03/2017.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicase a la Firma **AGRO KOETI COMERCIAL de Patricia Karina Ozorio**, el llamado "Adquisición de Kit de Fertilizantes y Fungicidas para Huerta Familiar – ID N° 334.800, bajo la modalidad de Contratación por Excepción MAG N° 03/2017, conforme al Dictamen CEO MAG N° 42/2017.

Art. 2°.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por el monto total de ***Gs. 593.640.000 (Guaraníes quinientos noventa y tres millones seiscientos cuarenta mil) IVA incluido,*** conforme **al ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** de 01 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

JUAN CARLOS BARUJA F.
MINISTRO

JCBF/cfva/las